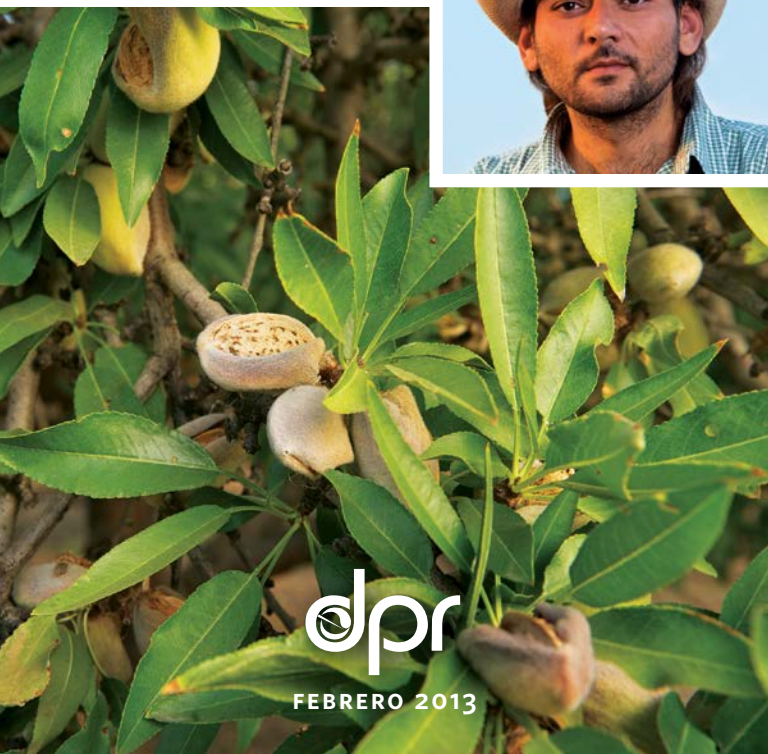


*Guía de Bolsillo del Departamento de
Reglamentación de Pesticidas (DPR):*

Deriva de Pesticidas



dpr

FEBRERO 2013



dpr

Cómo reconocer y reportar problemas con pesticidas

Si las personas se enferman y si es una emergencia,
llame al 911.

Llame al Comisionado Agrícola del Condado si usted
cree que ha ocurrido una deriva de pesticidas y ha
perjudicado a las personas, plantas, vida silvestre,
o al medio ambiente. Ellos se encargarán de atender
su reclamo.

Usted puede obtener el número del Comisionado
Agrícola del Condado llamando al **1-87PestLine**
(1-877-378-5463).

La deriva puede notarse como una nube de rocío o polvo
de pesticida, pero también puede ser invisible y sin olor.
No toda la deriva de pesticidas es dañina o ilegal.

Si usted cree que ha estado
expuesto a una deriva y tiene
preguntas relacionadas con la
salud, deberá ponerse en contacto
con su médico o con el **Centro
de Control de Intoxicaciones:**

1-800-222-1222



¿Qué es la deriva de pesticidas?

La deriva es el desplazamiento de un pesticida en el aire, el cual fue alejado de la zona destinada. Puede estar en la forma de neblina, partículas, o vapor (gas). No está limitada a las actividades agrícolas.



La deriva también puede ocurrir cuando un vecino rocía pesticidas en su jardín o cuando un Aplicador Comercial aplica pesticidas en un campo. Puede incluso ocurrir en el interior de su casa.

Las corrientes de aire originadas por los sistemas de calefacción, refrigeración, y ventilación pueden transportar y distribuir los pesticidas que usted aplica en su hogar.

¿Cuándo ocurre deriva?

La deriva no se limita en el momento que se aplica el pesticida, ni tampoco inmediatamente después de una aplicación. Puede ocurrir horas o días después.

- “Deriva del rocío” es la deriva que ocurre durante o poco después de la aplicación de un pesticida.
- “Deriva de post-aplicación” es la que ocurre después de la aplicación.

Aunque algunos pesticidas pueden desplazarse de su objetivo en cualquier tipo de aplicación, los aplicadores pueden y deben prevenir la deriva dañina.

¿Algunos pesticidas tienen más probabilidades a la deriva que otros?

Sí. Los fumigantes son pesticidas gaseosos que se aplican en los hogares, en cajones de almacenamiento, y en el suelo antes de ser plantado. Los aplicadores



los inyectan en el suelo o los liberan dentro de los edificios. Porque son gases, los fumigantes se desplazan fácilmente a través del suelo y del aire, y se mueven en forma de deriva desde el lugar donde son aplicados, a menos que se confinen. Para esto se utilizan diversas técnicas. Por ejemplo, los aplicadores cubren los edificios con lonas y sellan los bordes para mantener el fumigante dentro de la estructura. En los campos, se colocan lonas sobre el suelo para minimizar las fugas. Con el tiempo, el gas se va liberando lentamente hacia el aire. Las reglas de la aplicación ponen énfasis en garantizar que el fumigante se disipe lentamente para que no se acumule hasta niveles dañinos.

Porque los fumigantes son gases, son especialmente volátiles. Esto significa que son



más propensos a la deriva que otros pesticidas. Esta es la razón por la cual los fumigantes son uno de los principales enfoques del DPR en sus esfuerzos para reducir la deriva.

¿Toda deriva es ilegal?

No. En toda aplicación siempre hay algún desplazamiento de pesticidas, aunque se trate de unas pocas moléculas. Pero a fin de proteger del daño a las personas y al medio ambiente, California cuenta con normas estrictas referentes a la deriva y con muchas reglas limitando que las aplicaciones disminuyan la deriva. Además, los Comisionados Agrícolas de los Condados realizan grandes esfuerzos para hacer cumplir las leyes, con el objetivo de prevenir la deriva dañina.

Las leyes de pesticidas se enfocan especialmente en la deriva que causa daño, o que tiene el potencial de hacerlo. La ley reconoce específicamente que los pesticidas pueden derivarse, pero aclara que no se permite una deriva "considerable". La ley prohíbe las aplicaciones si hay una posibilidad razonable de daño a las personas o propiedades.

¿Qué responsabilidad tienen los aplicadores en la prevención de la deriva?

Las personas que aplican pesticidas tienen la principal responsabilidad del control





de la deriva. Para prevenir la exposición dañina a las personas y propiedades, es requerido que los aplicadores antes de que usen un pesticida evalúen:

- Sus equipos.
- Las condiciones climáticas.
- El lugar a tratar.
- El área circundante, para evaluar la probabilidad de daños o perjuicios.

Después de su evaluación, los aplicadores deberán utilizar las prácticas disponibles para reducir la deriva que de otro modo pudiera ocurrir. Los aplicadores no deberán realizar aplicaciones que puedan producir una deriva dañina.

¿Cuáles son las funciones del DPR y de los Comisionados Agrícolas de los Condados respecto a la deriva?

Los Comisionados Agrícolas de los Condados investigan los reclamos relacionados con pesticidas y toman medidas para hacer cumplir las leyes cuando se encuentran infracciones. Establecen controles extras sobre ciertos pesticidas cuando se necesita prevenir problemas (dependiendo de las condiciones locales, por ejemplo, para proteger las escuelas o los hábitat de especies en peligro de extinción).

A nivel estatal, el DPR ha establecido normas y reglamentaciones para el uso de pesticidas. También monitoreamos y llevamos a cabo estudios científicos para identificar y prevenir niveles potencialmente perjudiciales de pesticidas en el aire. Cuando encontramos problemas, desarrollamos reglas adicionales sobre las aplicaciones.

Los aplicadores que no cumplan con las reglas (por ejemplo, con las instrucciones de la etiqueta de los pesticidas u otros requisitos) serán considerados infractores y podrán ser multados. Además, si debido a su criterio con la aplicación, produjeran daños o perjuicios a las personas, a la propiedad, o daño no intencional al medio ambiente, **se les considerará infractores y serán penalizados.**



Si usted tiene preguntas o necesita mayor información, por favor comuníquese con la oficina local del Comisionado Agrícola de su Condado o llame sin cargo al 1-877-378-5463 (1-87PestLine).

Para más información: **www.cdpr.ca.gov**

Seguridad del trabajador agrícola:

http://www.cdpr.ca.gov/docs/whs/farmworker_safety.htm

